Plantilla de Entrevista

Organismo: Dirección General de la Marina Mercante (DGMM) (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana - MITMA)

Ubicación/es: C/ Ruiz de Alarcón 1 (Madrid)

Contacto: Fernando Henríquez Salas. Subdirector Adjunto de la SG Coordinación y Gestión Administrativa (fhenriquez@mitma.es)

Fecha de la entrevista: 18/04/2022

HORARIO

¿ Qué horario tienen?

Horario.

Respetando en todo caso el horario de obligada presencia de 9.00 a 17.00 de lunes a jueves y hasta las 14:30 los viernes, las horas restantes, hasta alcanzar la jornada que se tenga establecida, se podrán realizar entre las 7.00 de la mañana y las 9.00 y entre las 17.00 y las 19.00 de lunes a jueves y los viernes hasta las 15:30 o las 16:00 dependiendo si la jornada es normal (37,5 horas) o de especial dedicación (40 horas).

Jornada de verano.

Durante el periodo comprendido entre el 16 de junio y el 15 de septiembre, ambos inclusive, se establece una jornada intensiva de trabajo a razón de seis horas y media continuadas de trabajo, a desarrollar entre las 8.00 y las 15.00 horas, de lunes a viernes y entre las 14.30. El personal que preste servicios en régimen de especial dedicación, además del cumplimiento horario establecido en el punto anterior, deberá realizar durante este periodo, 2.5 horas adicionales una tarde a la semana hasta las 18.00 horas, de lunes a jueves.

¿Hay opción de hacer tardes (productividad por especial dedicación)? ¿Cuántas son? ¿Se conceden de entrada?

La productividad para la jornada de especial dedicación no suele concederse de entrada pues hay una limitación presupuestaria a las mismas. Además, las productividades se asignan por trimestres por lo que se ve condicionada las nuevas incorporaciones a un calendario predeterminado a lo largo del año. No obstante, sí hay posibilidades de incorporarse a la jornada de especial dedicación en el futuro.

TELETRABAJO

Actualmente, ¿hay posibilidad de teletrabajo?

Actualmente hay posibilidad de teletrabajo con un máximo del 20% de la jornada semanal que puede acumularse en un solo día o repartirse en las tardes tal y como establece la resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública.

¿Qué se espera hacer una vez salga el Real Decreto?

Se espera continuar avanzando con el teletrabajo hasta el máximo que permita el futuro real decreto, siempre que sea compatible con las necesidades del servicio. Los puestos en el Área de Sistemas Informáticos son usualmente los más susceptibles de desempeñar sus funciones a distancia dentro de nuestra organización.

NIVEL

Nivel de entrada:

Los niveles de entrada se asignan por parte de la Secretaría de Estado de Función Pública sin que la DGMM pueda influir en los mismos.

¿Qué política se sigue en cuanto al reparto de niveles?

En la DGMM se apuesta por la promoción personal del empleado público y se trata de incentivar al mismo promocionándoles en la medida de las posibilidades que tiene nuestro Ministerio y bajo los límites que impone la Secretaría de Estado de Función Pública.

MOVILIDAD

¿Hay sedes en provincias con puestos TAI?

La DGMM tiene una estructura compuesta de una oficina central en Madrid y cerca de 100 oficinas repartidas en toda la costa española. Las oficinas principales se denominan Capitanías Marítimas (30) y las oficinas subordinadas a estas son los Distritos Marítimos (unos 73 en funcionamiento). Si bien las tareas informáticas se coordinan centralizadamente, en algún caso se destacan puestos informáticos en capitanías.

SALARIO

Sueldo bruto aproximado nada más entrar:

El equivalente a los mismos puestos en todos los organismos con el mismo nivel de entrada.

¿Productividades?

La productividad para la jornada de especial dedicación no suele concederse de entrada pues hay una limitación presupuestaria a las mismas. Además, las productividades se asignan por trimestres por lo que se ve condicionada las nuevas incorporaciones a un calendario predeterminado a lo largo del año. No obstante, sí hay posibilidades de incorporarse a la jornada de especial dedicación en el futuro.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Porcentaje entre plazas de desarrollo y sistemas.

Tenemos previsto destinar:

- 2 personas de apoyo a Sistemas;
- 1 persona de apoyo a Desarrollo y
- 1 persona de apoyo al desarrollo y explotación de las aplicaciones que se usan en la DGMM para las bonificaciones a residentes en territorios extrapeninsulares y familias numerosas.

REPARTO DE PLAZAS

Si hay más de una plaza en el mismo organismo, ¿cómo se reparten las plazas? (Por orden de llegada, por posición en el listado de aprobados, por el código de la plaza, por curriculum...)

Se trata de repartir a los nuevos empleados en función de las necesidades de la DGMM y tratando de valorar su CV de manera que puedan tener la máxima eficiencia en su puesto de trabajo. No obstante, también se promueve la flexibilidad y polivalencia por parte de todos.

SERVICIOS

Parking:

No existe aparcamiento reservado ya que el edificio se encuentra en el centro de Madrid y está en una zona reservada por el Ayuntamiento de Madrid y el Cuartel General de la Armada.

La zona está excelentemente comunicada por varias líneas de autobús (1, 2, 9, 10, 15, 20, 14, 27, 34, 37, 45, CO3, E1, aeropuerto, etc), metro (estaciones próximas: Banco de España (Línea 2), Retiro (L2) y Chueca (L5)) y Cercanías-RENFE (estaciones próximas: Recoletos y Atocha).

Comedor/cafetería:

No hay servicio de cafetería. Hay máquinas automáticas con bebidas calientes (café, té, etc), bebidas frías así como sandwiches, y snacks variados.

También hay un comedor de uso libre para todo el personal de la DGMM.

Guardería:

El servicio de guardería es el que gestiona el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) en las instalaciones de Paseo de la Castellana 67.

VACACIONES

¿Cómo se gestionan las vacaciones, hay limitaciones en cuanto a periodos, juntar vacaciones con moscosos, coger semanas completas, etc.? ¿Hay algo que sea diferente con respecto a la mayoría de organismos en cuanto a vacaciones?

En la gestión de las vacaciones se trata de que todos los servicios del Área de Sistemas Informáticos queden cubiertos durante el periodo vacacional con el fin de gestionar tanto el funcionamiento habitual como las posibles situaciones de urgencia que se puedan producir. Por ello es importante la flexibilidad y polivalencia del personal.

Excepto la cobertura del servicio durante los periodos vacacionales, no hay más limitaciones que las que impone la resolución de la Subsecretaría para todo el personal del MITMA.

INCORPORACIÓN

¿Hay formación obligatoria al incorporarnos?

No existe una formación obligatoria en la incorporación.

CUPO DE DISCAPACIDAD

¿El edificio está preparado para el acceso de personas con problemas de movilidad?

El edificio es antiguo y aunque está preparado para el acceso de personas con discapacidad, el movimiento a través del mismo no es posible a todas las estancias.

¿Es imprescindible utilizar cascos en el puesto de trabajo? Para videoconferencias, llamadas telefónicas, etc.

No es obligatorio el uso de cascos. Quien lo hace es por comodidad.

¿Cuál es el nivel de ruido en el centro de trabajo?

El nivel de ruido en el centro de trabajo se ajusta a la normativa de Prevención de Riesgos Laborales en vigor.

OTROS

¿Hay previsiones de cambio de sede a corto o medio plazo?

No hay previsiones de cambio de sede a corto plazo.

Aparte de lo que ofrece el INAP, ¿hay formación específica para puesto TIC?

En el Programa de Formación del MITMA existen cursos específicos para el desarrollo de competencias digitales, además de los cursos de habilidades funcionales, personales, idiomas, Administración y Gestión Públicas, etc.

¿Cómo es la oficina? (Diáfano, despachos individuales, espacio entre mesas, etc.)

Dependiendo del puesto asignado, en general son salas amplias compartidas con otras personas.